

ASINDOWN FORMACIÓN

7 Claves

**Renovación
de matrícula**

22/23



Notas de organización del servicio

- Para la incorporación en los programas de Asindown Formación será imprescindible tener toda la documentación requerida en la matrícula.
- La matrícula en el servicio supone un compromiso de permanencia, aun así, las altas y las bajas habrán de comunicarse por escrito antes de los días 20 de cada mes para poder tramitar la gestión pertinente. Las altas estarán condicionadas al número de plazas disponibles
- Las notificaciones oficiales sobre el funcionamiento del área se harán vía mail y a través de las profesionales de referencia. Se ruega faciliten la misma dirección de correo electrónico para los diferentes servicios.
- En el supuesto de que la persona beneficiaria efectúe la devolución de un recibo, la entidad contactará con la familia de la persona beneficiaria, informando de la situación y comunicándose que el recibo será girado en el mes siguiente.

Transcurrido el mismo y habiéndose producido la misma situación, el área de administración contactará de nuevo con la familia advirtiéndole de que en caso de un nuevo giro, y que este no sea pagado, se procederá a dar de baja del servicio a la persona beneficiaria. Asimismo, la Fundación cobrará 1 € por cada recibo devuelto.

- Es importante que ante cambios significativos de los datos familiares y/o situación familiar nos lo hagan saber para actualizar la base de datos y/o poder asesorarles de la forma más pertinente.
- El número de cuenta facilitado en la matrícula se mantendrá durante todo el curso académico. Únicamente se podrá cambiar la domiciliación bancaria por causas justificadas.
- Cuando haya una ausencia de la persona usuaria justificada a nivel médico de larga duración (operaciones, hospitalizaciones,...) se tendrá que consultar el procedimiento a seguir. Se ruega que ante enfermedades contagiosas u otras infecciones se comunique previamente para valorar la asistencia al servicio.
- En caso de separación /divorcio de los progenitores, la solicitud será firmada obligatoriamente por los dos progenitores, excepto en aquellos casos en los que a uno de ellos se le haya retirado la patria potestad.
- En caso de omisión de información relevante, o no veracidad intencionada de la misma, será motivo de anulación de matrícula, en consonancia con el artículo 9.2 del reglamento de régimen interno de la Fundación Asindown.
- La matrícula y todos los anexos a esta serán firmadas por la persona usuaria si es mayor de edad y está capacitada legalmente para ello, con el visto de los progenitores o tutores legales. En el caso que la persona usuaria sea un menor o tenga limitada la capacidad de obrar los documentos serán firmados por los progenitores o tutor/a legal
- El cargo de los servicios se realizarán en pagos mensuales que se realizarán el día 10 de cada mes.



Los programas estarán sujetos a la situación sanitaria como en el curso anterior. Los cambios en el funcionamiento serán comunicados en el tiempo y forma que permitan las circunstancias.





Descripción del programa

El programa ofrece nuevas oportunidades formativas y de reciclaje, para aquellas personas que tras su incorporación laboral tienen la inquietud y la necesidad de seguir adquiriendo, actualizando y ampliando sus conocimientos y competencias que le permita seguir desarrollándose a nivel personal, profesional y adaptarse a las demandas cambiantes de la sociedad actual.

Además, el servicio está dentro del Programa de formación de Personas Adultas, siendo la Fundación Asindown entidad vinculada al CEEDCV desde 1994.

Para alcanzar su pleno desarrollo, planteamos un trabajo de aprendizaje basado en las competencias clave. Siendo nuestros objetivos:

1. Preparar al alumnado para la obtención de un título acreditativo de sus conocimientos académicos, ofreciendo la posibilidad de continuar con su formación básica dentro del sistema reglado.
2. Desarrollar y consolidar competencias para una vida adulta autónoma e independiente en las personas con Síndrome de Down y otras discapacidades intelectuales.
3. Desarrollar y consolidar destrezas y actitudes necesarias para desempeñar actividades básicas e instrumentales de la vida diaria, así como, aquellas que favorezcan la inclusión y permanencia socio-laboral y un óptimo desarrollo personal.
4. Mejorar y trabajar competencias básicas lingüísticas, sociales y cívicas, conciencia y expresión cultural, iniciativa y espíritu emprendedor, matemática, ciencia, tecnología y competencias digitales..



ÁREAS DE TRABAJO:

- Áreas Académicas.
- Competencias digitales, que propicien la participación en la sociedad digital y que garanticen su autonomía.
- Arte y cultura, que permita y favorezca la libre expresión y la creatividad.
- Vida autónoma, salud y bienestar. Promoción de la autonomía personal, así como la toma de decisiones mediante el aprendizaje y el desempeño de habilidades cotidianas.
- Habilidades sociales e inteligencia emocional.

PERSONAS BENEFICIARIAS

El colectivo que se beneficia son personas con síndrome de Down y otras discapacidades intelectuales a partir de 18 años con certificado de discapacidad igual o superior al 33%.

HORARIOS Y CALENDARIO

El servicio de 7Claves están sujetos al calendario formativo y se desarrollan de septiembre de 2022 a junio de 2023. En horarios de mañana o de tarde:

GRUPO MAÑANA: lunes y viernes de 9 a 11h.

GRUPO TARDE: lunes y miércoles de 16:30 a 18:30 h. .

Relación de servicios

La matrícula incluye la posibilidad de acceder a los siguientes servicios:

- Información, orientación y asesoramiento a familias.
- Tramitación de ayudas y becas.
- Derivación y orientación a curso de formación ocupacional externos.
- Coordinación, derivación y seguimiento del alumno/a que participa en un recurso de formación externo.
- Información legal en temas de discapacidad que está a disposición de la Fundación.
- Atención al usuario/a y atención telefónica.
- Elaboración de informes y certificados.
- Información y de recursos de interés para las familias.
- Metodología de empleo con apoyo en las prácticas no laborales en empresas ordinarias.
- Tutorías y entrevistas con la persona usuaria y familia.
- Elaboración y adaptación de materiales curriculares.
- Evaluación de la conducta adaptativa e informes profesionales.
- Participación en otras actividades y proyectos transversales y complementarios al área.
- Gestión de recursos formativos comunitarios: Prácticas, convenios.
- Capacitación de las competencias sociolaborales que mejoren su empleabilidad para el mercado laboral ordinario.



Novedad 22/23: ATENCIÓN PSICOLÓGICA PREVENTIVA

Desde el área psicosocial se plantea un modelo de intervención preventiva que nos permita tener una buena descripción de la personalidad con SD y otras discapacidades intelectuales para **prevenir y tratar posibles problemas**.

Tener acceso a un determinado número de sesiones nos ayuda generar motivación y estrategias hacia el bienestar total, enseñamos aprendizajes enfocados al cuidado cuando en la persona aún no ha aparecido la problemática propiamente dicha, para retrasar la aparición de la patología y la intensidad con la que puede aparecer. Es importante la salud psicológica como una firme área transversal dentro del desarrollo humano.

El bono de diez sesiones incluye:

- Evaluación y diagnóstico inicial de la persona.
- Plan de intervención individual y familiar.
- Asesoramiento y pautas para los diferentes ámbitos de actuación (aula, ámbito doméstico, lugar de trabajo, etc).
- Seguimiento y atenciones mensuales.
- Informe final, pautas recomendadas a seguir fuera del tratamiento.



Para cualquier duda sobre el programa 7Claves pueden consultar con su profesional de referencia si ya vienen a servicios, o pueden ponerse en contacto mediante el correo electrónico formacion.asindown.org



Formularios de renovación de matrícula

Para la renovación de la matrícula en **7 Claves**, habrá que adjuntar la documentación nuevamente, **SÓLO** en los casos en los que haya caducado algún documento, o haya cambiado información relevante de la situación personal y/o familiar. **Si se detecta la caducidad de algún documento** y/o ausencia del mismo, se solicitará su entrega para formalizar de manera correcta la matrícula.

No obstante, **si el progenitor/a o familiar es conocedor de que alguno de los siguientes documentos/datos está caducado o ha sufrido una modificación**, es recomendable que lo adjunte junto a la renovación de la matrícula.



Recuerde que hasta que la información no esté en el centro no se dará por garantizada la reserva de plaza.

- Fotografía** tamaño carnet.
- Fotocopia del **DNI del alumno/a**.
- Fotocopia del **certificado de discapacidad** (todas las hojas).
- Fotocopia de la **cartilla de la seguridad social** (SIP o seguro privado).
- Fotocopia del **informe psicopedagógico** del último centro donde estudió.
- Fotocopia de la **tarjeta LABORA**.
- Inscripción en el **Sistema de Garantía Juvenil**.
- Fotocopia del **NUSS**.
- Fotocopia de la **orden judicial de incapacitación, curatela,...** o cualquier otro documento judicial que se considere oportuno para el centro.
- Fotocopia del **reconocimiento de beneficiario/a de la Ley de Dependencia** regulada a nivel estatal por la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia si la tienen, o en su defecto documento que acredite su solicitud.

En el caso de tener que presentar esta documentación, se hará de forma telemática (escaneada) al correo **formacion@asindown.org**

Si no pudiera hacerlo, la deberá aportar durante los diez primeros días, una vez iniciado el curso.

Una vez aceptada la matrícula se le solicitarán otras autorizaciones, (datos bancarios, usos de imagen y tratamiento de datos), revisando para cada caso si ya tienen alguna rellena en Asindown.





Formulario de renovación de matrícula 7 CLAVES

D./D^a

como madre, padre /tutor o tutora de

declara conocer los servicios del Programa 7 Claves del Área de Formación ofrecidos por la Fundación Asindown, que se relacionan a continuación:

SERVICIO	HORARIO	PERSONAS SOCIAS		PERSONAS NO SOCIAS	
		Coste real/ Cuota (1)	Cuota con SEPAP solicitado pendiente de resolución (2)	Coste real/ Cuota (1)	Cuota con SEPAP solicitado pendiente de resolución (2)
		Recibos mensuales de sept 2022 a junio 2023		Recibos mensuales de sept 2022 a junio 2023	
Grupo de mañanas (lunes y viernes)	9:00-11:00	<input type="checkbox"/> 100 €	<input type="checkbox"/> 67 €	<input type="checkbox"/> 100 €	<input type="checkbox"/> 92 €
Grupo de tardes (lunes y miércoles)	16:30-18:30	<input type="checkbox"/> 100 €	<input type="checkbox"/> 67 €	<input type="checkbox"/> 100 €	<input type="checkbox"/> 92 €
Atención Psicológica Preventiva	Pack de 10 sesiones; frecuencia media 1 sesión/mes	<input type="checkbox"/> 25 €/mes		<input type="checkbox"/> 25 €/mes	

(1) Coste Real Servicio/ Cuota:

- Que pagará la familia sin solicitud del SEPAP.
- Que aportará la familia si por negligencia o falta de diligencia del solicitante no puede finalizar el expediente.
- Que paga la familia si ya tiene aprobado el SEPAP, ya que la Generalitat a través de la prestación vinculada al servicio cubre total o parcialmente el importe.

(2) Regulado en las prestaciones vinculadas a la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia:

- Cuota con SEPAP solicitado pendiente de resolución.
- Cuota que aporta la familia si por condiciones ajenas a su voluntad no puede tramitar el SEPAP.

Asimismo, deja constancia del compromiso a abonar los recibos girados en las fechas previstas, independientemente de la asistencia del alum@, sabiendo que, salvo por causa debidamente justificada (ingreso hospitalario del alumno/a u otra causa médica continuada de fuerza mayor), no se contemplará la exención de pago con reserva de plaza.

Firman en Valencia, a

de

de 2022, como prueba de conformidad

Vto. bueno de Padre/madre/tutor@ _____

Alumno/a _____

Los datos formulados por Vd. en este formulario serán tratados por FUNDACIÓN ASINDOWN, en calidad de responsable, para la finalidad indicada en esta documentación y sobre la base en lo dispuesto en el Reglamento General de Protección de Datos 2016/679 de la Unión Europea, Vd. podrá ejercitar los derechos de acceso, rectificación, supresión, y otros también citados en este Reglamento como se explica en la información adicional de protección de datos de carácter personal que puede consultar en la dirección web: asindown.org

